

vez no abandonen los pueblitos de su jurisdiccion
en el caso de invasion del Colera, y la Ciudad aco-
do: quedas enterada, y que se trascriba ala Junta
de Sanidad de este partido

La Diputacion de Sevilla una comunicacion duplicada fha. trece
Quinta Debe coniente de la Excmo. Diputacion Provincial
en que manifiesta habia declarado soldado a
Sebastian Ybanez un meso primero de los mo-
zos testadoz en esta Ciudad en el pasado año de
mil ochocientos cinenta y tres, con aplicacion
al septimo distrito en el actual remplazo,
y con el que queda cubierto el citado distrito; pre-
viendo sea filial el citado mozo, y q. con
toda brevedad vuelva a la Capital para
ingresar en casa siendo estensiva dha. disposi-
cion a los otros tres mozos del noveno distrito
que se remitiesen a esta Municipalidad; y
ademas dá conocimiento al C. de guerra no há
estimado admisible la reclamacion del mozo
Juan Valero, contra Francisco Sanchez. En este
acto manifestó el Sr. Alcalde primero presidente
que el citado mozo Sebastian Ybanez, fue filial
de en el dia de hoy, y le há prevenido salga de
esta Ciudad para la de Jerez el lunes proximo

